



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 30 de Mayo 2019.-

DECRETO N° 1683 ©

Vistos:

- a) Por haber viajado a la Ciudad de Santiago, para sostener reunión con la Comisión de Educación del Congreso Nacional, para analizar la crisis que afecta al Departamento Municipal de Educación de la Comuna en Sala N° 3 del Ex Congreso Nacional en Santiago, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en Avión en vuelo de las 11:49 hrs el día 27/05/2019 y regresando el mismo día en bus a las 17.00 hrs;
 - b) Rendiciones de cuenta de los Sres. Alcalde don Mauricio Velásquez Valenzuela de fecha 07.06.2019 y Hardy Duran de fecha 06.06.2019;
 - c) Formularios detalle cometido a cumplir sin fecha, autorizados por el Sr. Alcalde;
 - d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
 - e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
 - f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;
 - g) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón;
 - h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado;
 - i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Regularícese autorización de Comedido funcionario a Don MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA, Rut: _____, Alcalde, Grado 4° EMR y a don HARDY DURAN FREDES, Profesional Contrata, Grado 12° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-
- 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día 27/05/2019 más gastos de traslado y devolución de pasaje aéreo tramo Concepción Santiago por \$ 33.000 según Rendiciones de Cuentas.
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta"; 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" y 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSA VALENZUELA LOPEZ



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones
- Encargado de Movilización
- Archivo.-
- Pág. Web.-
- Siaper